PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018

Dependencia: CONTRATOS

Fecha elaboración: 02 de febrero del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

- 1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
- 2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- 3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
- 4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
- **5.** Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
- 6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
- 7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
- 8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
- 9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
- **10.** Servir de representante o distribuidor de bines y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No.





TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-			
Versión No 00	Págin 19	a 2 de	
Fecha. 08	03	Grope Soci	

Grupe Sosial y Empressiona de la Defonsa

047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los comedores de tropa administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña" Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS"

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
5000000	50400000	50406700	50406700	Ahuyama
50000000	50400000	50403800	50403800	Ajo
50000000	50400000	50407200	50407201	Arracacha
5000000	50300000	50301700	50301700	Banano
50000000	50400000	50405300	50405300	Cebolla Cabezona



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 3 de 19

Fecha. 08 03 2018



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50400000	50405300	50405300	Cebolla Larga
50000000	50400000	50404100	50404106	Cilantro
50000000	50400000	50405900	50405904	Habichuelas vert de mer
50000000	50400000	50403200	50403200	Mazorca- maíces
50000000	50400000	50405700	50405702	Papa -Papa redonda blanca
50000000	50400000	50405600	50405601	Pimentón - Pimentón ají
50000000	50300000	50307000	50307025	Plátano
5000000	50400000	50402700	50402702	Apio
50000000	50400000	50401900	50401901	Remolacha - Remolacha acción
50000000	50400000	50406500	50406500	Tomates
50000000	50400000	50402300	50402304	Repollo blanco
50000000	50400000	5040700	50407070	Yuca
50000000	50400000	50405700	50405706	Papa amarilla
50000000	50400000	50402500	50402500	Zanahoria
50000000	50300000	50307000	50307024	Pepinos
50000000	50200000	50304100	50304100	Limón
50000000	50300000	50301500	50301500	Manzanas
50000000	50300000	50304400	50304400	Mandarinas
50000000	50400000	50401700	50401700	Aguacates
50000000	50130000	50131600	50131612	Huevos en la cascara de gallineta
50000000	50300000	50305900	50305900	Granadilla
50000000	50300000	50307000	50307045	Guayaba
50000000	50300000	50302000	50302003	Mora
50000000	50300000	50304500	50304500	Mango
50000000	50300000	50305400	50305400	Peras
50000000	50300000	50305600	50305600	Piña
50000000	50300000	50305000	50305000	Naranja
78000000	78100000	78101800	78101802	Servicios de Distribución Mayorista
80000000	80140000	80141700	80141702	Servicios de Distribución Mayorista

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



PROCESO					-
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO		Código: CT-FC)-21	
AGENCIA LOGÍSTICA		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 4 de 19	茶
La unión de nuestras Fuerzas			Eacha 08	02 2010	Grupu Sociel y Empresaria de la Defensa

REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.914.863.184) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

QMI	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante					· ·			EL PILAR VELASQUEZ LOZANO L NORORIENTE - AGENCIA			
	Nación						Fecha y Hora Sistem	na: 2021-01-	25-4:46 p. m.			
			6.0	****************	and the second second		BILIDAD PRESUPU	The second secon	alia di 🗀 a	da de de de	# (B)	
El suscrito Jefe de		TIFICA que existe a	propiación	presupu	estal disp	onible y libre	de afectación en lo	s siguientes "İte	ms de afectación o	fe gastos"		
Numero:	3121	Fecha Registro:	2021-01-	25	Unidad /	Subunidad	15-20-00-008 REG	SIONAL NORORI	ENTE - AGENCIA L	OGISTICA DE LAS I	LIERZAS MI	HTARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	3			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.504.121.089,00	Valor Total Opera	ciones:			00,0	Valor Actual.:	1.504.121.089,0	Saldo x Comprometer:	1.504.121.089,00	Vr. Bioquead o	0,0
SOLICITUD DE	CERTIFICADO DE	DISPONIBILIDAD P	RESUPUE	STAL	W. C.	1.5	AUTORIZA	CION DE ABQUIS	SICION DE BIENES	Y SERVICIOS		
Número:	3021	Fecha Registro:	2021-01-	25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
		4.17		¥	HEMF	ARA AFECTA	ACION DE GASTO					3
DÉPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	SOREC URSO			第111章	341	表表表			
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-00 LA AGRICULTURA HORTICULTURA	1 PRODUCTOS DE LY LA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BI	OQUEADO
						Total:	1.504.121.089,00	0,00	1.504.121.089,00	1.504.121.089,00		0,0
Objeto:	SUMINISTRO DE P	RUTAS, VERDURA: INAL NORORIENTE	S Y HUEVO Y DEMAS	OS PARA ANTIDAD	LAS DIFEI ES PUBLI	RENTES UNII CAS	DADES DE NEGOCI	IO ADMINISTRAC	DAS POR LA AGEN	CIA LOGISTICA DE	LAS FUERZ	AS
<u> </u>			-	Maria	del Pila	r Velasqu	Firmado digitalme PZ Pilar Velasquez Fecha: 2021.01.25					

Firma Responsable



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código:
 CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 5 de 19

 Fecha.
 08
 03
 2018



SIIF	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante							suario Soficiliarite: MHmdvelasq MARIA DEL PILAR VELASQUEZ LOZANO ridita di Sudunidad decutaria Solidariaria: 2021-01-25-4/46 p. m.			
- 1		The state of the s		The second second	************		BRIDAD PRESUPU				N. D. SI
Numero:	Presupuesto CERT 12921	Fecha Registro:	7001acion		-	-		-		-	UERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		jonada,	Sabanaaa	Tipo:	Gasto	THE - AGENCIA L		Ninguno
Vafor Inicial:	410.742 095,00	Valor Total Operac	iones:			9,90	Valor Actual.:	410.742.095,00	Saido x Comprometer:	410.742.095,00	Vr. Bloquead 0.
SOLICITUD DE	CERTIFICADO DE	DISPONIBILIDAD P	RESUPUE	STAL	-12 E	100 Jan 1	AUTORIZA	ION DE ADQUIS	ICION DE BIENES	Y SERVICIOS	All the said
Número:	2921	Fecha Registro:	2021-01-2	25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
	2 7 40 4		3.7		ITEM P	ARA AFECT	ACION DE GASTO		170 6	影性 篇 编	
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECUR SOREC URSO	SITUAC.		表 20 C A	10 2 6		1	35
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-00. Y PRODUCTOS AN (EXCEPTO LA CAF		Propios	20	CSF	FECHA OPERACIO N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
						Total:	410.742.095,00	0,08	410.742.095,00	410.742.095,00	0
Objeto:	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA L'OGISTICA DE LAS FUERZAS Objeto: MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ANTIDADES PUBLICAS (HUEVOS)										
	Maria del Pilar Firmado digitalmente por Maria del Pilar Velasquez Velasquez Fechas (202.10.12.5 fu.5%po5-0500°										

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima plazo de ejecución a 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

NOTA: La ejecución del futuro contrato que derive del presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica, solo iniciará, una vez culmine la ejecución del contrato de suministro que para los efectos legales y fiscales se encuentra en ejecución por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente (Plazo o Ejecución Total del Presupuesto Contratado, etc.).

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- Comedor de tropa No. 1 ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- Comedor de Tropa No.2 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- Comedor de tropa No. 3 ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- Comedor de Tropa No.4 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- Comedor de Tropa No.5 ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- Comedor de tropa No. 6 ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- Comedor de tropa No. 7 ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- Comedor de tropa No. 9 ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código:	CT-FO	-21		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión	No 00	Págin 19	a 6 de	Grupo Sopal y Empresana:
		Fecha.	08	03	2018	de la Dofensa

- Comedor de Tropa No.17 ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- Comedor de Tropa No.18 ubicado en las instalaciones del Batallón Ingenieros N° 30
 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú

2.7 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- ✓ Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
- ✓ Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- ✓ Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- ✓ Formato Cuadro de control de pagos.
- ✓ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- ✓ Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- ✓ La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 7 de 19 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018 Fecha. 08 03 2018

especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 "SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

3.2 CONVOCATÓRIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 "Datos del proceso" la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

 Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN TITULO AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Fecha. 08 03 2018 Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 8 de 19 Fecha. 08 03 2018

2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para determinar el presupuesto oficial, se realizaron dos procedimientos:

Se estableció el promedio de cuatro (4) cotizaciones obtenidas de posibles proponentes y el informe de mercado emitido por Centroabastos en su página oficial el día 22 de Diciembre 2020 https://www.centroabastos.com/images/INFORME DE MERCADO DICIEMBRE 22 DE 2020.pdf.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 9 de 19

Fecha. 08 03 2018



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRADA NUÑEZ ALYARO	SEPULYE DA MARCO A	LA LEGUMBRE RIA	COMERCIALIZAD ORA CACHIRA FRUTAS Y	CENTROABASTO 3	PROMEDIO COTIZACIO MES
AHUYAMA	KILO	2.500	2.450	2.370	2.870	600	2.158
CABEZA DE AJO	KILO	12.900	14.150	13.350	13.100	2.778	11,256
ARRACACHA	KILO	5.900	5.300	6.385	5.020	1.200	4.761
BANANO	UNIDAD	800	700	750	4):200	313	541
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3.950	4.760	4.500	4.230	1.400	3.768
CEBOLLA LARGA	KILO	4.650	4.100	4.200	4.078	1.400	3.685
CILANTRO	KILO	11.950	12.630	12.600	12.098	5.000	10.856
HABICHUELA	KILO	4.500	4.700	4.900	4.692	2.500	4.258
MAZORCA	KILO	4.700	5.100	4.800	4.823	875	4.060
PAPA PASTUSA	KILO	3.200	3.100	3.600	3.042	600	2.708
PIMENTÓN ROJO	KILO	4.900	5.000	4.800	5.002	1.385	4.217
PLATANO MADURO	KILO	3.950	4.000	3.850	3.862	1.040	3.340
APIO	KILO	4.100	3.700	3.950	3.828	2.000	3.516
REMOLACHA	KILO	3.200	3.350	2.950	2.936	1.000	2.687
REPOLLO BLANCO	KILO	3.350	3.200	3.500	3.255	2.000	3.061
TOMATE CHONTO	KILO	4.750	4.700	4.900	4.861	2.600	4.352
YUCA	KILO	4.210	3.700	3.500	3.424	1.250	3.217
PAPA CRIOLLA	KILO	5.800	5.950	6.150	5.863	1.600	5.073
ZANAHORIA	KILO	3.910	3.300	3,800	3.375	2.000	3.119
PEPINO COHOMBRO	KILO	3.400	3.150	3.600	3.178	1.000	2.866
MAIZ AMARILLO	KILO	6.150	5,990	- 6 300	6 298		6.070
LIMON COMUN	KILO	4.500	4.200	4.350	4.360	1.400	3.762
PLATANO VERDE	KILO	3.780	4.050	3.900	3.963	1.040	3.347
MANDARINA	UNIDAD	650	550	600	1.200		600
MANZANA ROJA	UNIDAD	1.420	1.520	1.500	9 120		1.480
AGUACATE	KILO	10.410	10.500	41.186	9.050	5.000	8.740
GRANADILLA	UNIDAD	1.330	1.400	1.240	2.050		1.505
GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO	4.700	4.800	4.350	4.980	1.400	4.046
MANGO	UNIDAD	750	900	800	5340		4 7 817
MORA	KILO	6.350	6.080	6.600	6.890	1.920	5,568
PERA	UNIDAD	1.600	1.600	1.500	9.870		1,557
PIÑA	KILO	3 600	2.700	2.600	3.040	1.300	2410
TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	3.800	3.900	3.650	4.020	1.800	3.434
NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	500	500	520			50%

2. Se toman los valores correspondientes al contrato 011-007-2020 ejecutado en la presente vigencia y calculando un incremento del 1,61% del IPC, cuyo valor fue establecido de acuerdo al reporte efectuado por el DANE el día 5 de Enero 2021 como se evidencia en su página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 10 de 19

Fecha. | 08 | 03 | 2018







Consulta

Visor de dato

restorico hábite

Calculations de mastros Actualicación metodológica 2019

Información diciembre y año 2020

En diciembre de 2020 la variación anual del IPC fue 1,61%

		لاستاه	Dictemb	P ANDA C	· 草 建
IPC	76.02626	declen anual 20	Property and the second	Verteción in 2020 - E	and the second second
IPC total	1,61	3,0		0,38	0,26

Item	DESCRIPCION	UHIDAD DE MEDIDA	CONTRAT 0 011-007-	INCREME NTO IPC 1.61x	TALOR CONTRATO 2020 INCREMENTA
1	AHUYAMA	KILO	2.355	38	2.393
2	CABEZA DE AJO	KILO	12.694	204	12.898
3	ARRACACHA	KILO	4.805	77	4.882
4	BANANO	UNIDAD	689	11	700
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	3.819	61	3.880
6	CEBOLLA LARGA	KILO	3.922	63	3.985
7	CILANTRO	KILO	11.633	187	11.820
8	HABICHUELA	KILO	4.418	71	4.489
. 9	MAZORCA	KILO	4.633	75	4.708
10	PAPA PASTUSA	KILO	2.925	47	2.972
11	PIMENTÓN ROJO	KILO	4.763	77	4.840
12	PLATANO MADURO	KILO	3.715	60	3.775
13	APIO .	KILO	3.611	58	3.669
14	REMOLACHA	KILO	2.797	45	2.842
15	REPOLLO BLANCO	KILO	3.130	50	3.180
16	TOMATE CHONTO	KILO	4.630	75	4.705
17	YUCA	KILO	3.261	53	3.314
18	PAPA CRIOLLA	KiLO	5.584	90	5.674
19	ZANAHORIA	KILO	3.181	51	3.232
20	PEPINO COHOMBRO	KILO	3.052	49	3.101
21	MAIZ AMARILLO	KILO	5.985	96	6.081
. 22	LIMON COMUN	KILO	4.153	67	4.220
23	PLATANO VERDE	KILO	3.775	61	3.836
24	MANDARINA	UNIDAD	509	8	517
25	MANZANA ROJA	UNIDAD	8.686	140	8.826
26	AGUACATE	KILO	8.051	130	8.181
28	GRANADILLA	UNIDAD	8.026	129	8,155
29	GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO	4.220	68	4.288
30	MANGO	UNIDAD	4.567	74	4.641
31	MORA	KILO	6.075	98	6.173
32	PERA	UNIDAD	8.276	133	8.409
33	PIÑA	KILO	2.401	39	2.440
34	TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	3.632	58	3.690
35	NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	2.355	38	2.393

De acuerdo a lo anterior, se establece el precio unitario oficial de cada uno de los ítems a contratar según los precios más beneficien a la Entidad contratante; así:



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 11 de 19

Fecha.

08



2018

Item	DESCRIPCION	UMIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO COTIZACI OMES	TALOR CONTRATO 2020 INCREMENTA	YALOR PRESUPUES TO OFICIAL
. 1	AHUYAMA	KILO	00000000000000000000000000000000000000	2.393	2 158
2	CABEZA DE AJO	KILO	· 11258	12.898	业域[256]
3	ARRACACHA	KILO		4.882	据源集 玩匠
4	BANANO	UNIDAD		700	
5	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO		3.880	2 3 768
6	CEBOLLA LARGA	KILO		3.985	4686
7	CILANTRO	KILO	NATIONAL PROPERTY.	11.820	111(05)5
- 8	HABICHUELA	KILO	建长年2月	4.489	45 (725)
9	MAZORCA	KILO.		4.708	4.050
10	PAPA PASTUSA	KILO		2.972	520708
11	PIMENTÓN ROJO	KILO		4.840	4217
12	PLATANO MADURO	KILO		3.775	100 Page 1880
13	APIO	KILO	24823162	3,669	712 F 18 2 51 6 1
14	REMOLACHA	KILO		2.842	2682
15	REPOLLO BLANCO	KILO	BEEDISE	3.180	
16	TOMATE CHONTO	KILO	通风返[泛粤	4.705	4362
17	YUCA	KILO		3.314	
18	PAPA CRIOLLA	KILO	4010 KE	5.674	
19	ZANAHORIA	KILO		3.232	是17年7月1日的
20	PEPINO COHOMBRO	KILO	2000	3.101	建设区
21	MAIZ AMARILLO	KILO		6.081	SECTION
22	LIMON COMUN	KILO	17.45 T.652	4.220	3.762
23	PLATANO VERDE	KILO		3.836	F # 3 347
24	MANDARINA	UNIDAD	600	100	6 /5 S WE 17
25	MANZANA ROJA	UNIDAD		8.826	##224 [400
26	AGUACATE	KILO	8.740		9.191
28	GRANADILLA	UNIDAD		8.155	3505
29	GUAYABA CRIOLLA TRUJILLO	KILO		4.288	
30	MANGO	UNIDAD	400.000	4.641	4 2 617
31	MORA	KILO_	F795 560	6.173	3.5568
32	PERA	UNIDAD		8.409	
33	PIÑA	KILO	150 200 1000	2.440	2,410
34	TOMATE DE ARBOL ROJO	KILO	NEXXX	3.690	发射器 贫困贫困
35	NARANJA CORRIENTE	UNIDAD	F074	2.393	海湿静 507

Para el precio del HUEVO TIPO AA (60 - 66.9 Gramos) se realizó el promedio sobre los precios de base de datos de consulta obtenidos en las páginas web de las entidades relacionadas a continuación:

- <u>https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1</u>, en su boletín Semanal del 12 al 18 de Diciembre 2020.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DANE	CENTROABASTOS	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
HUEVO TIPO AA (60 - 66.9 Gramos)	UNIDAD	315	317	3(16)	316



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO		Código: CT-FO	-21	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 12 de 19	
La unión de nuextras Fuerzas			Ecobo 00	02 2010	Grupo Social y Empresana de la Defensa

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		EVALUA OBT OFEI	ENER I RTA MA ORABL	LA ÁS		
LICITACIÓN			SUBAS	STA			
	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC				
SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA	X		R PRE	CIO		
ABREVIADA	MENOR CUANTÍA DECLARATORIA DE DESIERTA DE		PPC				
	LA LICITACIÓN		PPC				
:	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		110				
	CONSULTORÍA		-	·			
CONCURSOS	CONCURSO ABIERTO						
DE MERITOS	CURSO PRECALIFICADO		CALID	AD			
	RESERVADA			.,			
	EXCLUSIVA						
CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONDIC				
DIRECTA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		DEL MERCADO				
	ARRENDAMIENTOS		IVILIAU	100			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES						
MÍNIMA CUANTÍA			MENO PREC				

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:

Evaluación

Cumple / No Cumple

JURÍDICO: FINANCIERO

Verificación Verificar Habilitado / No Habilitado No Habilitado / Habilitado

ECONÓMICO:

Evaluar

Menor Precio

No supere el Presupuesto Oficial

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO		Código:	CT-FO	-21		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión	No 00	Págin de 19		深
La มหัติ de nuestras Puerzas			Fecha.	08	03	2018	Grupo Social y Empresario: de la Defensa

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

											el es néine. A.	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	de	Impespu atan otoeduu	és c	lel .	ejecución del	leme	en que se inicia	en que se	realiza al el	/
Yess	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las Iluvias se presenten inundacio nes o derrumbe s en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	Į.	3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	τ-		2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega





TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00 Página 14 de 19

Fecha. 08 03



2018

											¿A quiên se le	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	de	spu	Valoraci es es opos opos opos opos opos opos opos opo	el	ejecución del	por implementar	en que se inicia	en que se	Moni eo revisi e l e l	y
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuació n de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista		3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamient o del mercado.	1	ı	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
က	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratist a presente falta de liquidez para el cumplimie nto del objeto contractu al.	Afectación al cumplimiento del contrato	-	Ψ-	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminuci ón en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos	Desabastecimi ento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	ю	ო	9	Riesgo – Alto	Contratista	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	2	3	5	Impacto – Medio alto	Si	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el supervisor del contrato, Informes de	permanente



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 15 de 19

 Fecha.
 08
 03
 2018



												Tratamiento/C ontrol a ser implementado		Impacto nata	nien	lei	ejecución del	por implementar	en que se ínicia	es em de	Moni eo revis el el	у
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultand o el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Retardo en la entrega de los pedidos por riesgo a los daños de los vehículos, deficiencia en la ejecución del contrato	3	ε	9	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	3	3	9	Impacto – Alto	IS	Contratista	Diciembre 2020	Diciembre 2021	público diariamente antes de iniciar recorrido en las carreteras,	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Pólizas exigibles

Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 16 de 19

 Fecha.
 08
 03
 2018



RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	contrato: Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes mas.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía.

П	◌.	$^{\sim}$	\sim	ᆮ	c	_
~	п.	. ,	ι.	_	. ¬	ι.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código:	CT-FO-	-21	
Versión l	No 00	Págin de 19	a 17
Fecha.	08	03	2018



Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación)

TRATADO	BIENES Ö SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS CONSTRUCCIÓ N			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		x
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC- EFTA:	BIENES/SERVICIO S			X
LIECHTENSTEI N- SUIZA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				х
SALVADOR	MERCANCÍAS			X
HONDURAS	MERCANCÍAS Y	N/A		Х
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCÍAS/ SERVICIOS			Х
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			×
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN	BIENES/			X



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

 Código: CT-FO-21

 Versión No 00
 Página 18 de 19

 Fecha.
 08
 03
 2018



TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
EUROPEA	SERVICIOS			
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)	* 19-42 8			х
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				Х

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

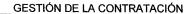
Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	de los	estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se ¿Requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50405300 50404106 50405904 50405702 50405702 50402702 50401901 50406500 50407070 50405706 50402500 50402500 50307024 50304100 50301500 50131612	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS	DICIEMBRE	10 MESES	Subasta Inversa	Propios	2.336.884.569	2.336.884.569	NO	NA	Abog. Paola Andrea Matajira Santos, Coordinadora Abastecimientos Regional Nororiente (e), Cel: 321- 2133679

F	ROCI	ESC







ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21 Página 19 de 19 Versión No 00 Fecha. 2018



50005000	,		
50305600			
50305000	1 1		
50161900			
30101000			

CR (RA) GUILLERINO MONCALEANO ARCINIEGAS

Director Regional Nororient ALFM
Ordenadog del Gasto

Profesional de Defensa Estructurador Jurídico

WZ BASTO AFANADOR Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

Estructurador Técnico

ESTHEFANY AMOROCHO AMOROCHO.

Profesional de Defensa Estructurador Financiero